



Municipalidad de La Plata

Período 2016

Registro de Decretos

Folio N° 01709

LA PLATA, 22 SET. 2016

VISTO el presente Expediente Nro. 4061 – 1006779/16, por el cual la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y DESARROLLO ECONOMICO, solicita adquisición de artículos de pinturería, con destino a la DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE, mediante Solicitud de Pedido Nro. 2773/16, obrante a fs. 1/4; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 200/16, cuyas firmas invitadas fueron: CAMPORA AYELEN NATALI, PINTURERIAS REX S.A., PESCE LUIS EDUARDO y REVESTIMIENTOS PLASTICOS PLATENSES S.A.; quedando desierta por no haberse presentado ninguna propuesta;

Que por un error involuntario en éste 1º llamado, se anota la licitación como 171, debiendo ser el N° correcto, 200, 1º llamado;

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 200, 2º LLAMADO, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE Nro. 1: Perteneciente a la firma MASTRONARDI S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES (\$ 908.143,00), presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución N° 200419 de la compañía COSENA SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$45.450,00).-

SOBRE Nro. 2: Perteneciente la firma PINTURERIAS REX S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO SEIS con 12/100 (\$602.106,12), presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución N° 404516 de la compañía AFIANZADORA LATINOAMERICANA S.A., por hasta la suma de PESOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (\$30.150,00).-

SOBRE Nro. 3: Perteneciente la firma CAMPORA AYELEN NATALI, quien cotiza por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (\$813.164,00), presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución N° 404660 de la compañía AFIANZADORA LATINOAMERICANA S.A., por hasta la suma de PESOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$40.658,00).-

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: PESCE LUIS EDUARDO, REVESTIMIENTOS PLASTICOS PLATENSES S.A. y FALCON RUBEN ALBERTO;

Que de las ofertas presentadas, la de las firmas: PINTURERIAS REX S.A., para los ítems. 1 y 4/8, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE con 04/100 (\$ 506.969,04), resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y MASTRONARDI S.A., para los ítems. 2 y 3, por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 29.631,00), resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello,

001507

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 200/16 -2º llamado-, efectuada con fecha 20/09/16, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo al exordio del presente.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

-PINTURERIAS REX S.A.: Ítems. 1 y 4/8, por menor precio, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE con 04/100 (\$ 506.969,04).-

-MASTRONARDI S.A.: ítems. 2 y 3, por menor precio, por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 29.631,00).-

-MONTO TOTAL ADJUDICADO: PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 04/100 (\$ 536.600,04).-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 50 – SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO – Jurisdicción 1110137000 – SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y DESARROLLO ECONOMICO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

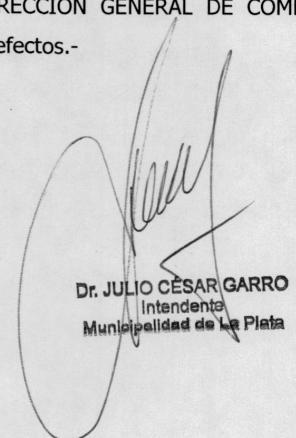
ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-


Cr. PABLO M. GOROSITO
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata